

ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PIMETECUADOR S.A,

En la ciudad de Machala, capital de la provincia de El Oro, República del Ecuador, siendo las diez horas, del día 16 de Julio del dos mil dieciocho, en el domicilio de la Compañía PIMETECUADOR S.A, con el Registro Único de Contribuyente de Sociedades RUC: N° 0791755905001, ubicada en las calles 25 de Junio y Alejandro Castro Benítez, Urbanización Ciudad del Sol en la Urbanización Pronobis, Edificio **Professional Center** oficina 408 en el cuarto piso, asistiendo personalmente todos los accionistas, a continuación se procede a enlistar la nómina de los accionistas presentes:

- El Señor JOHN EDGAR DHONAU, de nacionalidad estadounidense, portador de la cedula de identidad N°095037190-6, declara ser propietario de (799) Setecientas noventa y nueve acciones ordinarias, nominativas de un dólar cada una, equivalentes a USD\$ 799,00 dólares de los Estados Unidos de América, que corresponden al 99% del capital social suscrito y pagado, y
- La Señora LISETH CRISTINA LAZO HERRERA, de nacionalidad ecuatoriana portador de la cedula de identidad N° 0703976373, declara ser propietario de (1) una acción ordinarias, nominativas de un dólar cada una, equivalentes a USD \$1,00 dólar de los Estados Unidos de América, que corresponden al 1%, del capital social suscrito y pagado.

En la presente sesión se encuentra reunida la totalidad del capital social de la Compañía, que asciende a la suma de US\$800.00, dividido en 800 acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de US\$1.00 cada una.

Los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta sesión de Junta Universal de Accionistas, al tenor de lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para conocer y resolver el siguiente orden del día, sobre cuyo punto están de acuerdo en tratar, también por unanimidad:

PRIMERO.- Cambio de Tipo de Balances no de Cifras de los ESTADOS FINANCIEROS correspondientes al periodo 2.017.

Actúa como presidente su titular el Sr. John Edgar Dhonau, y como secretaria la gerente general de la compañía Sra. Liseth Cristina Lazo Herrera. El presidente dispone que por Secretaria se constate el quórum

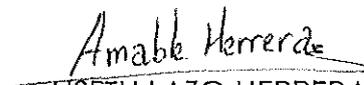
estatutario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y reglamentarias, hecho lo cual, el Presidente declara instalada la sesión, para tratar el orden del día.

Se pasa de inmediato a tratar el primer punto del orden del día, el mismo que trata del conocimiento y aprobación del tipo de Balance en nuestro caso modificar Consolidado por INDIVIDUAL de los estados financieros sin cambiar las cifras ya registradas y enviada anteriormente el (03 de Mayo del 2018), de la compañía, por el año terminado al 31 de Diciembre del 2017, al respecto, toma la palabra la gerente general de la compañía, la misma que informa a los accionistas de la compañía, que al momento por parte del departamento contable, se ha procedido a elaborar los estados financieros de la compañía, los mismos que revelan que durante el presente ejercicio económico no existieron movimientos económicos de singular importancia, que le pudieran generar ingresos económicos a sus accionistas. Los estados financieros son puestos a consideración de los accionistas, los mismos que luego de las correspondientes deliberaciones, proceden en unanimidad de votos a aprobar la moción presentada.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la sesión, concede un receso para la redacción de esta acta, la que por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad, y para constancia suscrita por los asistentes, en unanimidad de acto con el Presidente y Secretaria, procediéndose a enlistar los documentos que quedan incorporados al expediente de la sesión, esto es lista de asistentes a la misma, copia certificada de esta acta, con lo que el Presidente de la sesión, la declara concluida y levantada, siendo las 11h00AM



JOHN EDGAR DHONAU
ACCIONISTA-PRESIDENTE



LISETH LAZO HERRERA
ACCIONISTA-
AMABLE HERRERA APODERADO



LOURDES SANJINES
GERENTE GENERAL - SECRETARIA